



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., 28 OCT. 2020

Ref.: Ejecutivo 11001 4103 751 2018 01297 00.

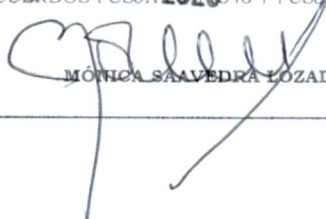
Previo a resolver la solicitud visible a folios a 97, se requiere a la apoderada de la parte actora para que allegue certificado de existencia y representación legal del Banco Finandina S.A., con expedición no superior a un mes, sumado a lo anterior deberá allegar nota del vigencia del poder 1922 del 30 de julio de 2019.

NOTIFÍQUESE,


JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 36 de fecha 29 OCT 2020 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PESUA 20-11546 Y PCSA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,


MÓNICA SAAVEDRA LOZADA